



FETE
Enseñanza

Federación de Trabajadores
de la Enseñanza

Miembro fundador de la IE y afiliado al CSEE

Comunicado de Prensa

En un momento de contención salarial

UGT consigue la cláusula de revisión salarial para los empleados públicos

Los sindicatos mayoritarios (UGT, CCOO, CSIF) de las Administraciones Públicas han firmado un Acuerdo con el Gobierno para los próximos tres años.

El Acuerdo Gobierno-Sindicatos para el periodo comprendido entre los años 2010-2012 recoge una subida del 0,3% en los salarios de los empleados públicos para el 2010 que evita la congelación salarial y contribuye a la contención del gasto público en unos momentos de ajustes económicos. Además, se ha conseguido la Cláusula de Revisión Salarial que garantiza el mantenimiento del poder adquisitivo durante el periodo de vigencia del acuerdo.

Las medidas que incorpora el texto propuesto se centran, en impulsar la buena administración, la calidad y eficacia de los servicios públicos y en mejorar las condiciones de trabajo de los empleados públicos con el fin de incrementar la calidad de los servicios. También recoge la creación de una comisión de seguimiento e interpretación del acuerdo. Así mismo se han acordado medidas referidas al empleo y modernización de las estructuras administrativas.

Para alcanzar los objetivos consensuados, se constituirá un Observatorio de Empleo Público, con participación de los trabajadores, así como una comisión de seguimiento que tiene entre sus funciones la propuesta a la Mesa General de los incrementos retributivos para el 2011 y 2012. Además se intervendrá para combatir la precariedad en el conjunto de las administraciones y reducir la temporalidad al 8%. En este sentido, bajar las tasas de interinidad al 8% ha de convertirse en un objetivo alcanzable. En educación, el sindicato planteará en la mesa sectorial la prórroga del R.D de Acceso para conseguir tal objetivo.

FETE-UGT valora el compromiso de la Administración, en la generación de empleo de calidad, en el mantenimiento de la tasa de reposición de efectivos -15%- priorizando los servicios esenciales, entre ellos la Educación y Sanidad, en la mejora de las condiciones de trabajo y profesionalización de los empleados públicos, en la modernización de las Administraciones Públicas y en la elaboración de la futura Ley de Función Pública que desarrollará el Estatuto Básico del Empleado Público.

25 de septiembre de 2009